



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211022204.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211022204.

Titular: I-De Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

Situación: Término municipal de Sonseca (Toledo).

Proyecto: LAMT 20 KV S/C cierre desde apoyo proyectado L/Rucio hasta apoyo nº16538 L/Sonseca.

Características principales de las instalaciones:

Nuevo tramo de línea aérea de alta tensión, 20 kV y simple circuito, para realizar el cierre de dos líneas existentes:

El nuevo tramo estará formado por conductores del tipo 100-AL1/17-ST1A, comenzará en el apoyo proyectado nº1, a instalar bajo la línea "L/17 Rucio de la ST Sonseca 4068", y finalizará en el apoyo existente nº16543 de la línea "L/08 Sonseca de la ST Sonseca 4068" con una longitud de unos 2.235 metros y 17 apoyos.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/p5JdZcXynktTf5p>.

Pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: LAMT 20 KV S/C cierre desde apoyo proyectado L/Rucio hasta apoyo n° 16538 L/Sonseca" en el Término Municipal de Sonseca (Toledo).

Término municipal	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Datos catastrales		Propietario	Naturaleza
									Polig.	Parcela		
Sonseca	1	1, 2	14C4500 14C4500	No SI	13,46	76	456	428	13	66	Marcelina Martín de la Mata	Labor
Sonseca	2					28	168	84	13	96	Mercedes Valentín Martín	Erial
Sonseca	3					69	414	207	13	75	Ayuntamiento de Sonseca	Erial
Sonseca						5	30	15	13	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	Arroyo
Sonseca	4	3	16C2000	No	1,32	124	744	472	14	1	Emiliano Peces Peces	Labor
Sonseca	5	4	15CH630	No	0,57	43	258	229	14	5	José Antonio Aguado Fernández-Cabrera	Labor
											Francisca Aguado Fernández-Cabrera	
											Vicente Aguado Fernández-Cabrera	
											Juan Manuel Aguado Fernández-Cabrera	
Sonseca						9	54	27	12	9001	Ayuntamiento de Sonseca	Camino
Sonseca	6					96	576	288	12	87	Julián Berrojo Martín	Labor
											Rosario Peces Martín	
											Herederos de Florentino Peces Martín	

Término municipal	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Datos catastrales		Propietario	Naturaleza
									Polig.	Parcela		
Sonseca	7	5	15CH630	No	0,57	115	690	445	12	88	Desconocido	Labor
Sonseca	8	6	15CH630	No	0,57	92	552	376	12	86	Ángel Romero Pérez	Labor
Sonseca	9					69	414	207	12	84	Mercedes Martín Barbero	Olivos
Sonseca	10					27	162	81	12	100	Desconocido	Olivos
Sonseca	11	7	15CH630	No	0,57	115	690	445	12	81	Gerardo López Valentín	Viña
											Juana Largo López	
											Ángel López-Hazas Largo	
Sonseca	12	8	15CH630	No	0,57	132	792	496	12	79	Elena-Asunción García-Aranda Perezagua	Labor
Sonseca	13					32	192	96	12	77	María Blanca García-Ochoa Marín	Labor
Sonseca	14	9	15CH630	No	0,57	79	474	337	12	73	María del Pilar de la Cruz Escobar	Almendros
Sonseca	15					4	24	12	12	74	Carlos García Martín	Labor
Sonseca	16					117	702	351	12	72	Fernando García-Ochoa Santacruz	Labor
											Guillermo García-Ochoa Santacruz	
											María Jesús García-Ochoa Santacruz	



Término municipal	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Datos catastrales		Propietario	Naturaleza
									Polig.	Parcela		
Sonseca	15	10, 11	15CH630 16C4500	No No	1,94	160	960	680	12	74	Desconocido	Labor
Sonseca	17					30	180	90	12	70	Milagros Pastrana Sánchez	Labor
Sonseca	18					49	294	147	12	65	Ayuntamiento de Sonseca	Erial
Sonseca	19					77	462	231	12	63	Andrea Peñalver Martín	Labor
Sonseca	20	12	15CH630	No	0,57	106	636	418	12	62	Andrea Peñalver Martín	Labor
											Salvador Martín Martín de Vidales	
Sonseca	21	13	15CH630	No	0,57	80	480	340	12	60	Desconocido	Labor
Sonseca						20	120	60	11	9001	Ayuntamiento de Sonseca	Camino
Sonseca	22					13	78	39	11	184	Vicente Largo García	Labor
Sonseca	23	14	15CH630	No	0,57	111	666	433	11	186	Vicente Largo García	Olivos
Sonseca	24	15	15CH630	No	0,57	109	654	427	11	187	Antonio José Martín García de Blas	Olivos
Sonseca	25	16	15CH630	No	0,57	157	942	571	11	226	Miguel Ángel Gómez Sánchez	Labor
Sonseca	26					65	390	195	11	230	Josefa Largo García	Olivos
Sonseca	27	17	14C4500	Si		46	276	238	11	229	Hipólito Martín Sánchez	Olivos
Sonseca	26					21	126	63	11	230	Josefa Largo García	Olivos

Toledo, 10 de mayo de 2022.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.- 2621